



CERTIFICADO N° 0013 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la II. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de enero de 2018, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación de la iniciativa: **“NODO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ”** BIP 30434828-0, con presupuesto de \$ 583.488.000.- con cargo a la provisión FIC del FNDR., en términos de incrementos y disminuciones de ítems que configuran el proyecto, especialmente recursos humanos, gastos de contratación de programas, gastos de inversión, y difusión y transferencia tecnológica, atendida la necesidad de mejorar el rendimiento y asegurar logros, en la forma que se detalla en el recuadro:

RESUMEN REITEMIZACIÓN				
Ítem	Presupuesto Actual	Disminución	Incremento	Presupuesto Modificado
Recurso Humano	249.120.000	14.850.000	16.700.000	250.970.000
Gastos de contratación de programas.	54.220.000	2.600.000	5.600.000	57.220.000
Gastos de inversión.	14.000.000	0	0	14.000.000
Difusión y transferencia tecnológica.	238.363.000	4.850.000	0	233.513.000
Gastos de administración.	27.785.000	0	0	27.785.000
Total	583.488.000	22.300.000	22.300.000	583.488.000

En todo lo demás no modificado el proyecto se mantiene igual.

El Consejo Regional tuvo a la vista para resolver el Of. Ord. N° 1171/2017, de 6 de diciembre de 2017, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de DACOG de tres (3) páginas, sin fecha; antecedentes y explicaciones de detalle complementarias de las modificaciones, los que para todos los efectos se tienen como parte integrante del acuerdo y certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Sergio Aserella Alvarado; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño;

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 9 de enero de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA